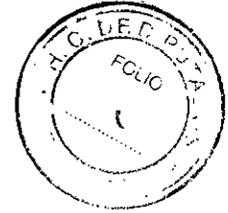




EXPTE. D-

784

/13-14



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

### **RESUELVE**

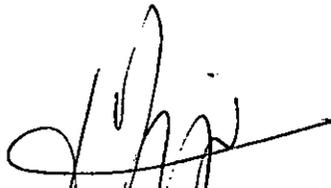
Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, informe a este cuerpo respecto de los aspectos que a continuación se detallan:

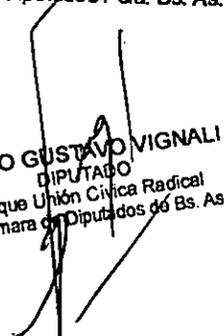
1. Si el Estado Provincial cuenta con planes de contingencia para este tipo de catástrofes y si es así remitir copia de los mismos con los correspondientes protocolos.
2. Áreas del gobierno que se movilizan detallando el personal de defensa civil provincial.
3. Si está contemplado un comité de crisis y quién encabeza el mismo.
4. ¿Cómo articulan los diferentes poderes, municipal, provincial y nacional en este comité de crisis?
5. Si el Estado Provincial cuenta con un servicio de evaluación meteorológica para la detección temprana de alertas.
6. Alertas que se recibieron por parte del servicio meteorológico nacional con fecha y hora a partir de las 0 hs del día 01/04/2013 hasta el 03/04/2013.
7. Si cuenta el Estado provincial con una red hidrométrica que permita detectar tempranamente el aumento de los niveles de agua superficial y subterránea.

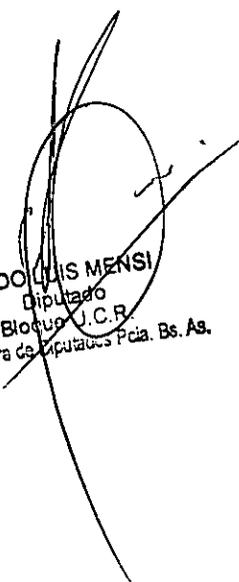


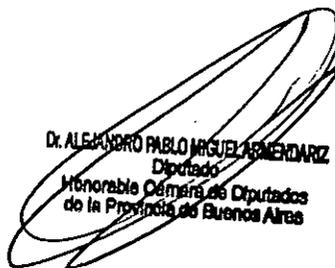
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

8. Si se han desarrollado entrenamientos y/o capacitaciones destinados a Defensa Civil, Policía, Bomberos y comunidad en general que permitan estar preparados ante una contingencia de estas características. Indicar cuales fueron las actividades y operativos de simulacro realizados.
9. Detallar con que elementos contaron las fuerzas públicas para efectuar las tareas de rescate
10. Todo otro aspecto que considere importante.

  
ROBERTO FILPO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

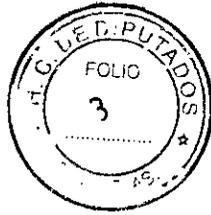
  
ALDO LUIS MENSÍ  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENTARIZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



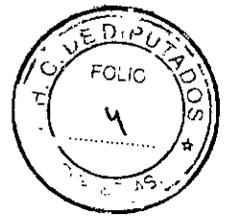
## **FUNDAMENTOS**

Desde el 2 de Abril la sociedad entera se ha visto conmocionada por la inundación acontecida en la Ciudad de La Plata, principalmente por las consecuencias sociales, económicas y ambientales, y el desamparo en que fue dejado el pueblo por parte del Estado.

Corresponde a las autoridades definir y trabajar previamente en políticas sustentables destinadas a establecer proyectos de integración, pensados a mediano y largo plazo, que permitan llevar a cabo las obras de infraestructura correspondientes y políticas que tengan alcance a todos los sectores de la ciudad, permitiendo a todos los habitantes acceder a una buena calidad de vida.

Frente a la catástrofe acontecida, el Estado no puede permanecer indiferente y ante la imposibilidad de evitar las condiciones naturales, debe en primer lugar ejecutar la planificación y realización de obras correspondientes a las características de la ciudad, y en segundo lugar actuar en consecuencia cuando un hecho de la magnitud de lo sucedido el 2 de abril tiene lugar. Si bien es cierto que las condiciones climáticas han cambiado con el paso del tiempo, no se puede desconocer que las ciudades también lo han hecho, en cuanto a densidad poblacional, y en diferentes construcciones, frente a lo cual las autoridades han tenido tiempo de planificar y ejecutar las obras correspondientes.

El desamparo en que se encontraron los ciudadanos de esta ciudad, por parte de las autoridades, fue inmenso y contribuyó a incrementar los trastornos inherentes a una catástrofe, características propias de este tipo de experiencias que enfrentan a las personas a situaciones límites donde está en riesgo la vida. El miedo, la desolación, el desamparo, la evacuación, el frío, el hambre, fueron



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

todos emergentes que encontraron respuesta en manos de los vecinos mas cercanos primero, y después, los días que le siguieron, de la solidaridad de todo el territorio de nuestro país.

Por otro lado la forma en que se manejó y se maneja la cifra oficial de fallecidos, el destrato a las familias de aquellos que no figuran en la lista oficial, contribuyeron al caos y el malestar que se generó en toda la sociedad por esta forma de tratar un tema tan delicado.

Se pudo observar una clara falencia del Estado en el accionar, antes, durante y después de la catástrofe, tanto en el nivel Municipal, Provincial como en el Nacional.

Creemos que la población debe saber como actuó el plan de contingencia, si se contó con un comité de crisis, como fue el accionar de defensa civil, si cuentan con la cantidad de móviles necesarios e indispensables para dichas eventualidades, si cuentan con los recursos humanos, equipamiento técnico, si se realizan entrenamientos, charlas, u otras actividades destinadas a la especialización de sus miembros, si existe monitoreo satelital de tormentas y porque no existió una alerta meteorológica para poder prevenir, entre otras cosas.

Teniendo en consideración lo fundamentado anteriormente y que lo sucedido en la Ciudad de La Plata fue uno de los hechos más trágicos en la historia de la Provincia de Buenos Aires, es preciso que el Gobierno provincial se expida sobre los distintos aspectos relativos al caso, para de esa forma poder evaluar el Plan de Contingencia llevado a cabo durante, y después de la inundación.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

1905 46 8

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MICHEL ARMENDARIZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires